ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 2017

VOTO POR CORREO - SECTOR PADRES

A fin de conseguir la mayor participación posible, los padres de los alumnos podrán utilizar el voto por correo. A tal efecto, el voto deberá ser enviado a la mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio, y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral.

Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior estará certificado y contendrá fotocopia del DNI o de documento acreditativo equivalente, así como la firma manuscrita del elector, que será coincidente con el que aparece en el documento de identificación que acompaña, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

La mesa electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna que se encuentran en el censo y no han votado previamente los electores que utilizan el voto por correo, a fin de velar por la pureza del procedimiento.

Procedimiento:

1.- Se solicitará al centro mediante escrito, e-mail, la participación en el proceso mediante la elección de representantes por correo hasta el 23 de Noviembre. Anotando tal circunstancia en el censo electoral.

2.- El centro facilitará los modelos de papeleta para la elección: en secretaria, por correo ordinario, o por e-mail.

3.- Los interesados remitirán antes del día 27 de noviembre con el sistema de doble sobre por correo certificado un sobre que contenga:

- fotocopia de la identificación del elector (DNI o Tarjeta de residencia o pasaporte)
- y dentro del anterior un sobre pequeño en el que se encuentre el modelo oficial de papeleta debidamente cumplimentada.

Alovera, 6 de noviembre de 2017